

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.035/12

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.013.**

Don Licinio Prieto González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 11 de Diciembre de 2012.

**PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAP. DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	166.692,32
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	14.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	60.470,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	104.588,09
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	28.900,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	20.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>394.650,41</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAP. DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	137.020,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	129.220,00



3 GASTOS FINANCIEROS .....	23.280,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.450,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	55.480,41
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	43200,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>394.650,41</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

**Total de puestos de trabajo: 3**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle a 12 de diciembre de 2012

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.